

Número 14298

**BULLAS****EDICTO**

El Alcalde del Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón de Tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al primer trimestre de 1993, se expone al mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones, el mismo se elevará a definitivo.

El último día de pago en periodo voluntario será el 30 de abril de 1994.

Bullas, 2 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Cayetano García Rosa.

Número 14299

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del proyecto adicional al proyecto de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 3 de Murcia (1.365/92-G)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado 30 de septiembre aprobó definitivamente el Proyecto Adicional al Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 3 de Murcia.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia a 15 de octubre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 14297

**LORQUÍ****EDICTO**

Por don Julián López Navarro, en representación de Blanguí, S.L., se ha solicitado licencia de apertura para la actividad de construcción de maquinaria, con emplazamien-

to en el Polígono Industrial "B", calle B-2, parcela 181, de Lorquí.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 15 de marzo de 1993.—El Alcalde.

Número 14352

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de doña Josefa Arróniz y de don Francisco García García, cuyos domicilios actuales han resultado desconocidos, que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1993, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle "F" del Rincón de Beniscornia, cuyos límites son: Norte, casco urbano actual (1c) y suelo no urbanizable (11/1); Sur y Este, suelo no urbanizable (11/1); Oeste, casco actual, zona 1c, así como el sistema de actuación por cooperación. Se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en los locales de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas anteriormente citadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia a 15 de octubre de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 14419

**LORCA****EDICTO**

Por haber solicitado Pedro Sánchez Valverde, AC-12491, licencia de apertura de explotación porcina, en diputación Zarcilla de Ramos, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 22 de septiembre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Alfonso López Lidón.